



Los españoles nos hemos acostumbrado al lenguaje demagógico y vacío de los políticos. Los partidos políticos realizan declaraciones generalistas y aparentemente comprometidas con la transparencia en las cuentas públicas. Desgraciadamente, la realidad desmiente sus palabras y los ciudadanos nos acostumbramos a que la mentira se instale como forma de manejar la voluntad del votante, lo que significa una perversión de la democracia.

En la CCAA de Aragón la situación no es mejor. El último informe de fiscalización sobre las cuentas públicas publicado por el Tribunal de Cuentas sobre el año 2003 resulta demoledor. Según el informe, “Con respecto a la contratación administrativa: En los concursos examinados, se establecieron diversos criterios de adjudicación carentes de precisión, lo que no es conforme con los principios de publicidad y transparencia, rectores de la contratación pública, o incoherentes con el principio de economía en la gestión de fondos público....”.

Con respecto a las subvenciones concedidas por el Gobierno de Aragón, el informe continúa “... la Cuenta General en relación con las subvenciones concedidas es incompleta, en tanto que no proporciona la información requerida en el modelo de memoria del Plan relativa a los siguientes aspectos:— Normativa en base a la cual se han concedido las correspondientes subvenciones.— Finalidad.— Condiciones o requisitos de las subvenciones concedidas en el ejercicio y grado de verificación de las mismas.— Reintegro de subvenciones por incumplimiento de condiciones o requisitos con especificación de las causas. La condición para utilizar este sistema de concesión directa de ayudas, en las que se obvian los principios generales de publicidad y concurrencia, es el carácter de «Interés público, social, económico y humanitario» de los proyectos conforme al art. 18.4 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de Patrimonio y Administrativas de la CA de Aragón. Pese a que los Decretos o resoluciones de concesión hacen referencia al interés público de estos proyectos, no se acreditan las razones que justifican esta consideración y no puede deducirse del objeto de los mismos la imposibilidad de haber sido sometidas las ayudas a procedimientos de concurrencia, mediante las correspondientes convocatorias”.

El informe del Tribunal de Cuentas llega a aconsejar la devolución de las subvenciones que incumplieron lo regulado. Desgraciadamente para los ciudadanos que tenemos que pagar el pato, esto es ya ineficaz desde el momento en que Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 39 establece que el derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro prescribirá a los cuatro años. Por lo tanto, la demora en la puesta en marcha de la Cámara de Cuentas de Aragón, favorece el descontrol en el gasto público y perjudica al interés general, aunque beneficia a los partidos que gobiernan. Las subvenciones directas, sin concurrencia competitiva, son un excelente método para establecer una red de clientes políticos: dinero público a cambio de votos.

Muy Importante: Estas opiniones son personales de sus autores y no tienen porque coincidir con la postura oficial de Unión, Progreso y Democracia sobre los correspondientes asuntos.



Unión Progreso y Democracia

Pues bien, a pesar de las reconveniones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas, la DGA persiste en la adjudicación directa de subvenciones, sin concurrencia competitiva. Recientemente, se han hecho públicas las concesiones de subvenciones directas del programa de promoción de la contratación estable y de calidad, con ayudas a sus empleadores. Para estas subvenciones, el Decreto 56/2009, de 14 de abril, establece en su artículo 26 que el procedimiento de concesión tendrá en cuenta el orden cronológico de entrada de las solicitudes y, una vez agotado el crédito presupuestario existente, se procederá a denegar las subvenciones que no puedan ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria. Es decir, se adjudican subvenciones directamente sin concurrencia competitiva y en orden de llegada, lo que no parece el modo más adecuado para seleccionar las peticiones que puedan tener un mayor impacto en el desarrollo económico, y en cambio se presta a todo tipo de favoritismos políticos. El método de adjudicación no evidencia, aquí tampoco, voluntad de transparencia por parte de los partidos gobernantes. En las concesiones de estas subvenciones de la DGA (BOA nº 189 de 28 de septiembre de 2009) puede verse como la mayor parte de los puestos de trabajo creados lo son en el ámbito de las corporaciones locales, incluyendo 35 puestos de Agentes de empleo y desarrollo local a los que se subvenciona con algo más de un millón de euros. La DPZ, por su parte, ha autorizado un gasto de 440.000 euros para la contratación de Promotores de igualdad de oportunidades en general (anteriormente agentes de desarrollo local). La adjudicación de estos puestos corresponde a las corporaciones locales, y sus funciones no tienen una definición clara ni un control del desempeño, pero sirve para que concejales y alcaldes se pongan un sueldo. Tampoco aquí hay voluntad de transparencia en la utilización del gasto público.

El presupuesto que dedica el Gobierno de Aragón a contratar informes técnicos, asesorías y todo tipo de estadísticas con empresas externas casi se ha cuadruplicado en los últimos ocho años. Si en 2001 los socios del Ejecutivo PSOE-PAR consignaron en las cuentas ordinarias (sin tener en cuenta el entramado de empresas públicas) 3,7 millones de euros, según los propios datos facilitados por la DGA, en 2009 la cifra se ha disparado hasta los 13,3 millones. Sin embargo, el PSOE y el PAR rechazaron en febrero de 2009 una Proposición de Ley sobre medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la CCAA de Aragón, que pretendía introducir transparencia en la contratación de estudios externos (BOCA núm. 93 de 18 de noviembre de 2008). No hubo aquí tampoco voluntad de transparencia en el gasto del dinero de los ciudadanos.

La lista de contradicciones entre lo que nuestros gobernantes nos dicen y lo que hacen una vez en los órganos de gobierno es infinita. Es imprescindible que los ciudadanos demos un puñetazo en la mesa y pongamos a los políticos en el lugar que les corresponde: son servidores públicos cuando desempeñan puestos institucionales y no reyes de taifas. Mientras permitamos que la mentira se generalice como medio

Muy Importante: Estas opiniones son personales de sus autores y no tienen porque coincidir con la postura oficial de Unión, Progreso y Democracia sobre los correspondientes asuntos.



para que los partidos políticos se perpetúen en el poder y sus líderes se eternicen en sus cargos, esta democracia será un fraude.

*Cristina Andréu*



Unión Progreso y Democracia

Muy Importante: Estas opiniones son personales de sus autores y no tienen que coincidir con la postura oficial de Unión, Progreso y Democracia sobre los correspondientes asuntos.